



Mérida, a 27 de junio de 2014. La Directora General de Política Agraria Comunitaria (PD Resolución de 26 de julio de 2011, DOE n.º 147, de 1 de agosto”.

• • •

*ANUNCIO de 18 de septiembre de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes relativos a ayudas agroambientales. (2014083462)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de las resoluciones por la que se desestima el pago de la solicitud, correspondientes a las ayudas agroambientales, recaídas en los siguientes titulares:

- José Luis Asensio Manso. Expte: OL10476408.
- Pedro Serrano Sosa. Expte: OL06478808.
- Elena María Abad Navarro. Expte: OL10800409.
- Miguel Sánchez Acevedo. Expte: FP06039808.
- Miguel Sánchez Acevedo. Expte: FH06199308.
- Antonio Andrino Pérez. Expte: OL06840310.
- Diego Mancha Hernández Pacheco. Expte: OL10894510.
- María Dolores Sánchez Fernández. Expte: OL0600984511.

Se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra estas resoluciones, que no son definitivas en vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de su resolución, ante esta Dirección General o ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello, sin perjuicio de los demás recursos que resulten procedentes.

El texto íntegro de estas resoluciones se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Complementarias de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en la avda. de Luis Ramallo, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 18 de septiembre de 2014. El Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, VICENTE DONCEL CORDERO.

• • •